RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 259-2023-PEAH/DE

Castillo Grande, 14 de diciembre de 2023

VISTOS:

El INFORME N° 234-2023-PEAH-6340, del 12 de diciembre de 2023, el Informe N°169-2023.INST SISTEMA DE RIEGO CAMOTE – MONZÓN-CWCP de fecha 28 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo Nº 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se creó el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo de 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se creó, entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprobó la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, el cual, mediante Ley Nº 30048 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, se cambió su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante la Ley N° 31075 del 23 de noviembre de 2020[1], el Ministerio de Agricultura y Riego cambió su denominación a Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, creándose de esta manera el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0104-2021-PEAH/DE, del 14 de julio de 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado; "*Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco*", con Código Único de Inversiones N° 2320394, cuya ejecución fue bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, por el periodo previsto en el Expediente Técnico de 240 días calendarios, con un costo total de inversión de seis millones doscientos cuarenta y un mil doscientos veintiuno con 94/100 soles (S/ 6´241,221.94), conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de cinco millones novecientos setenta y tres mil trescientos ochenta y uno con 94/100 soles (S/ 5´973,381.94) y el presupuesto para elaboración del Expediente Técnico por una Inversión de doscientos sesenta mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles (S/ 267,840.00);

Que, mediante Resolución Directoral N° 044-2021-PEAH/DE, del 25 de abril de 2022, se aprobó el Inicio de la Ejecución Financiera de la Obra denominada; "*Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco*", a partir del 25

---

1. Publicado en el diario oficial "El Peruano" el día 24 de noviembre del 2020

de abril de 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2022PEAH/DE, del 05 de mayo de 2022, se autorizó la Apertura de Fondos para Caja Chica, para cubrir los gastos menores del Proyecto de Inversión Pública denominado; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes – Huánuco"*, hasta por el monto de S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles), reembolsables mensualmente por la suma de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), durante el periodo fiscal 2022, con cargo a la Tarea: 02-22-01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0050-2022-PEAH/DE, del 09 de mayo de 2022, se conformó la Comisión de Entrega de Terreno para la ejecución de la obra denominada; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco"*,

Que, mediante Resolución Directoral N° 0058-2022-PEAH/DE, del 26 de mayo de 2022, se aprobó la Modificación de la Específica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos por Actualización de Precios en el Presupuesto de la Obra denominada; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"*, por el monto total de S/ 455,671.29 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Uno con 29/100 soles), lo cual incrementa el costo de inversión total del proyecto de inversión pública en S/ 6'696,893.23 (Seis Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Noventa y Tres con 23/100 soles) incluido el costo de la elaboración del Expediente Técnico, con una incidencia de variación acumulada del 7.30% respecto al costo de inversión total determinado en el Expediente Técnico Original (S/ 6`241,221.94).

Que, mediante Resolución Directoral N° 0059-2022-PEAH/DE, del 26 de mayo de 2022, se aprobó la Específica de Gastos del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera de la obra denominada; "*Instalación de Sistemas de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco*", por el monto presupuestal de S/ 2'500,000.00, para ejecutar estructuras que son parte del expediente técnico Global: 5.3 km de mejoramiento de trocha carrozable, 10,697.90 ML. de conformación de cunetas, 11 UND de alcantarilla Tipo Marco para pases de agua, 02 puentes forestales de 12m, 6.50m., en un plazo de ejecución de obra de 90 días calendarios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 106-2022-PEAH/DE, del 26 de agosto de 2022, se aprobó el Adicional de Obra N° 01, por el monto de inversión de S/. 926,817.31 vinculante al Deductivo de Obra N° 01, por una inversión de S/ 926, 817.31, teniendo en cuenta que no han generado ningún incremento de recursos, por tanto, no existe variación en los indicadores de rentabilidad social del proyecto de Inversión Pública denominado; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes - Huánuco"*, por tanto, el presupuesto continúa siendo el mismo al de la Actualización constituyendo un acumulado de S/ 6´922,377.23; asimismo, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 de la ejecución de la obra *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes - Huánuco"*, por 120 días calendarios, con eficacia a partir del 01 de septiembre de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2022, en mérito a los informes técnicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 117-2022-PEAH/DE, del 22 de setiembre de 2022, se aprobó la Segunda Modificación de la Específica de Gastos de la Ejecución Física y Financiera del Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública denominado; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"*, por el monto de inversión de S/ 2'500,000.00;

Que, a través del Memorándum Múltiple N° 067-2022-PEAH-6301, del 22 de diciembre de 2022, el ex Director Ejecutivo Sr. Anthony Robert Yquise Pérez, puso en conocimiento de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina de Administración y la

Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, la Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, donde se aprobó el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2023-PEAH/DE, se formalizó y aprobó el Reinicio de la Ejecución de la Obra, con efectividad a partir del 23 de enero del 2023;

Que, con Resolución Directoral N° 058-2022-PEAH/DE, se aprobó la modificación del Expediente Técnico del proyecto de inversión pública, por actualización de precios y por incorporación de los costos de la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 a S/ 6,922,377.23, cuyo Expediente Técnico además contempla once (11) meses como Plazo de Ejecución de la obra: 03 meses para adquisición de materiales e insumos (compras) y 08 meses para la ejecución física,

Que, con Resolución Directoral N° 059-2022-PEAH/DE, se aprobó la Específica de Gastos del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera de la obra, por el monto presupuestal de S/ 2,500,000.00, para ejecutar estructuras que son parte del Expediente Técnico global, con el cual se dio inicio la ejecución de la obra, como Plazo de Ejecución se dedujo 01 mes para compras y 03 meses para ejecución física;

Que, mediante Resolución Directoral N° 069-2023-PEAH/DE, se resolvió aprobar la Modificación de Presupuesto del Expediente Técnico, por incorporación de los Costos de Control Concurrente en el año 2023, de la Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco", por el monto de S/ 7´018,926.23;

Que, mediante Resolución Directoral N° 083-2023-PEAH-DE, del 14 de abril de 2023, se resolvió aprobar la modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco", de acuerdo al siguiente cuadro y al Informe Técnico que como anexo forma parte integrante de la presente resolución:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO DE COSTOS			
RUBRO	**ESPECIFICA**	**TOTAL**	
2.6.2.3.4.3	PERSONAL	**S/**	**1´254,532.64**
2.6.2.3.4.4	BIENES	**S/**	**1´914,984.46**
2.6.2.3.4.5	SERVICIOS	**S/**	**888,470.90**
2.4.2.3.11	OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	**S/**	**96,549.00**
TOTAL		**S**	**4´154,537.00**

Que, mediante Resolución Directoral N° 107-2023-PEAH-DE, del 23 de mayo de 2023, se resolvió aprobar la modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco", de acuerdo al siguiente cuadro y al Informe Técnico que como anexo forma parte integrante de la presente resolución:

RESUMEN				
ITEM	**ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023**		**MODIFICACION ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023**	
2.6.2.3.4.3 (PERSONAL)	1,254,532.64	30.20%	1,096,677.25	26.40%
2.6.2.3.4.4 (BIENES)	1,914,984.46	46.09%	1,968,605.87	47.38%
2.6.2.3.4.5 (SERVICIOS)	888,470.91	21.39%	992,704.87	23.89%
2.4.2.3.11 (CONTROL CONCURRENTE)	96,549.00	2.32%	96,549.00	2.32%
TOTAL	**4,154,537.00**		**4,154,537.00**	

Que, mediante Resolución Directoral N° 112-2023-PEAH-DE, del 12 de junio de 2023, se resolvió aprobar la Modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la

localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco", de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN				
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 (APROB. R.D. No 107-2023-PEAH/DE)		NUEVA MODIFICACION ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.3	1,096,677.25	26.40%	1,096,677.25	26.40%
2.6.2.3.4.4	1,968,605.87	47.38%	1,914,205.87	46.08%
2.6. 3 2.3 1	0.00	0.00%	16,400.00	0.39%
2.6. 3 2. 9 99	0.00	0.00%	38,000.00	0.91%
2.6.2.3.4.5	992,704.88	23.89%	992,704.88	23.89%
2.4.2.3.11	96,549.00	2.32%	96,549.00	2.32%
TOTAL	4,154,537.00		4,154,537.00	

Que, mediante Resolución Directoral N° 125-2023-PEAH-DE, del 27 de junio de 2023, se resolvió el Adicional de Obra N° 02 del Proyecto de Inversión Pública *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"*, por incremento del precio de insumo TUBERIA HDPE PE-100, por el monto adicional de S/ 316,092.07, que representa un porcentaje de incidencia de 4.5034 %, haciendo un total de S/ 7,335,018.30 (Siete millones trescientos treinta y cinco mil dieciocho con 30/100);

Que, mediante Resolución Directoral N° 185-2023-PEAH-DE, del 11 de setiembre de 2023, se resolvió aprobar el Adicional de Obra N° 03 por partidas nuevas, mayores metrados y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02 del Proyecto de Inversión Pública *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"*, conforme al detalle del siguiente cuadro:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ADICIONAL N°03 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02

DESCRIPCIÓN	S/
PRESUPUESTO MAYORES METRADOS	445,628.91
PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS	141,534.35
SUB TOTAL	**587,163.16**
PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE N°02	773,534.93
SUB TOTAL	**773,534.93**
TOTAL	**-186,371.77**

Item	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO TOTAL FINAL
01	OBRAS CIVILES	**5,157,311.06**
02	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**116,965.17**
03	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	**44,663.54**
04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**141,551.24**
05	IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL COVID 19	**73,852.50**
06	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	**37,600.00**
	COSTO DIRECTO	5,571,943.51
	GASTOS GENERALES	**793,218.11**
	PRESUPUESTO DE LA OBRA	6,365,161.62
	SUPERVISION	**384,525.67**
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	**267,840.00**
	LIQUIDACION DE OBRA	**34,570.24**
	CONTROL CONCURRENTE	**96,549.00**
	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO	7,148,646.53

Que, mediante Resolución Directoral N° 202-2023-PEAH-DE, del 28 de setiembre de 2023, se resolvió aprobar la Modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la

localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco", de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN				
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 (APROB. R.D. No 112-2023-PEAH/DE)		NUEVA MODIFICACION ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.3	1,096,677.25	26.40%	1,388,878.94	33.43%
2.6.2.3.4.4	1,914,205.87	46.08%	1,595,352.36	38.40%
2.6. 3 2.3 1	16,400.00	0.39%	16,334.40	0.39%
2.6. 3 2. 9 99	38,000.00	0.91%	37,035.00	0.89%
2.6.2.3.4.5	992,704.88	23.89%	1,020.387.31	24.56%
2.4.2.3.11	96,549.00	2.32%	96,549.00	2.32%
TOTAL	4,154,537.00		4,154,537.00	

Que, mediante Informe N°169-2023INST SISTEMA DE RIEGO CAMOTE – MONZÓN-CWCP de fecha 28 de noviembre de 2023, el Ing. Cesar Wilson Castillo Pérez en su condición de Residente de Obra, solicita al Inspector de Obra (e) – Director de Infraestructura Agraria y Riego, remite el expediente técnico ADICIONAL N°04 y DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°03, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en atención a lo antes señalado, el Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, mediante Informe N° 234-2023-PEAH-6340, de fecha 12 de diciembre de 2023, remite a la Dirección Ejecutiva, el expediente técnico ADICIONAL N°04 POR ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS, PARTIDAS NUEVAS MAYORES METRADOS y DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°03, para su aprobación mediante acto resolutivo, indicando lo siguiente:

I. ANALISIS.

ANOTACIONES PARA EL SUSTENTO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 04:

De acuerdo a los asientos de cuaderno de obra, descritos por el residente de obra e inspector de obra:

- *Asiento N°642, del Residente de obra de fecha 29/09/2023, del Cuaderno de obra N°08, folio N°07, se manifiesta: Al Inspector, se viene verificando los datos de campo para la ubicación del tercer puente forestal el cual no está definido en el adicional de obra N°01 porque se realizó la modificación del tramo de la carretera de acceso*
- *Asiento N°643, del Residente de obra de fecha 30/09/2023, del Cuaderno de obra N°08, folio N°09, se manifiesta: Al Inspector, se viene realizando las coordinaciones con las autoridades de la localidad de camote para definir la ubicación del tercer puente forestal, puesto que no está ubicado en el adicional de obra N°01.*
- *Asiento N°648, del Residente de obra de fecha 05/10/2023, del Cuaderno de obra N°08, folio N°19, se solicita: Al Inspector, definir la ubicación del tercer puente forestal, puesto que se han realizado coordinaciones con las autoridades de la localidad de camote, una propuesta es la alcantarilla existente en la progresiva 2+770, la ubicación del tercer puente forestal; por lo cual el inspector autorizara si se construye un puente o una alcantarilla, puesto que las condiciones topográficas y las condiciones hidrológicas determinaran si corresponde o no. Se solicita al inspector verificar y aprobar si la ubicación del tercer puente forestal corresponde a la progresiva 2+770*
- *Asiento N°663, del Inspector de obra de fecha 19/10/2023, del Cuaderno de obra N°08. De folio N°60, el Inspector de obra indica con referencia al Asiento N°648 sobre la obra de arte en la progresiva km 2+770 analizar si corresponde a una alcantarilla o puente forestal con el estudio hidrológico.*

De acuerdo a los estudio hidrológico descritos por el residente de obra, se analizaron los datos de las precipitaciones a partir de los registros meteorológicos de estaciones cercanas a la zona del proyecto, los cuales para determinar la consistencia y confiabilidad de los registros con los datos ya confiables se proceden a determinar parámetros importantes para la escorrentía, tiempo de concentración e intensidades máximas, parámetros para generar los caudales máximos probables que servirán para el diseño de las obras de arte.

En la microcuenca Camotillo, en base a los parámetros determinados cuenta con un área de 0.08 km² y un perímetro de 1.15 km, lo que indica una morfología particular. La topografía, representada por cotas que varían desde 732.00m.s.n.m hasta 759.13 m.s.n.m, indica un relieve significativo. La longitud total de la cuenca (0.43 km) y del cauce principal (0.41 km) sugiere dimensiones acotadas, mientras que las pendientes medias del 6.29%

y 4.90%, respectivamente, apuntan a un terreno inclinado. Así mismo el índice de compacidad (1.17) y el factor de forma (0.41) revelan una forma alargada de la cuenca. Este conjunto de datos, obtenido de un DEM con una resolución de12.5 metros por píxel mediante ALOS PALSAR, proporciona una base sólida para comprender la caracterización morfométrica de la microcuenca de la quebrada Camotillo.

De acuerdo a los estudio hidráulico descritos por el residente de obra, en una de sus conclusiones indica que la quebrada camotillo presenta un caudal de diseño de 1.93 m3/s para un periodo de retorno de 25 años, pues bien en base a esos resultados se ha proyectado la construcción de una alcantarilla tipo cajón de 2.00 x 2.00 metros con una luz libre de 1.60 metros y una altura interior de 1.60, para el dimensionamiento se ha realizado con la ayuda del software DEHIDRO y teniendo en cuenta el Manual de hidrología, hidráulica y drenaje del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

ANOTACIONES PARA EL SUSTENTO DEL ADICIONAL N°04:

Teniendo los parámetros de la Guía 01-2003-inade/1201 APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCION Y LIQUIDACION DE LAS OBRAS A EJECUTARSE POR EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA (EPD), en el numeral 9.13 "DE LOS ADICIONALES", estas serán por la causal de variación y/o modificación del contenido del Expediente Técnico original.

Cabe manifestar que, las causales en el presente Adicional de obra N° 04, se deben a los siguientes factores:

1. *Omisiones técnicas en la elaboración del expediente técnico, en los siguientes puntos:*
   a. *No existe los planos a detalle de los fierros de aleros del estribo de los Puentes Forestales, solo existe hoja de cálculo estructural de dichos estribos.*
   b. *No se consideró en los planos la ubicación del tercer puente forestal.*
   c. *En la documentación técnica del expediente técnico no se encontró los estudios hidrológicos e hidráulicos de los puentes forestales.*
2. *Omisiones en la aprobación del Expediente Técnico:*
   a. *No se consideró la ubicación del tercer puente forestal.*

PRESUPUESTO DEL ADICIONAL N°04.
CUADRO N°01 ACTUALIZACIÓN DE COSTOS

			PRESUPUESTO MODIFICADO (RD N°069-2023-PEAH/DE) / ADICIONAL N°03 (RD N°185-2023-PEAH/DE		NUEVO PRESUPUESTO MODIFICADO POR ACTUALIZACION DE PRECIOS		ADICIONAL N°04 ACTUALIZACION DE PRECIOS
PARTIDAS	UND	ME.	P.U.	PARCIAL	P.U.	PARCIAL	PARCIAL
ACTUALIZACION DE PRECIOS (INSUMO GAVION TIPO CAJA)				125 781.70		204 727.24	78 945.54
01.01 PRESUPUESTO CONTRACTUAL				26 023.80		42 357.36	16 333.56
01.01.01 BOCATOMA (01 Und)				26 023.80		42 357.36	16 333.56
01.01.01.01 ESTRUCTURA DE PROTECCION CON GAVIONES AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO				26 023.80		42 357.36	16 333.56
01.01.01.01.01 INSTALACION DE MURO DE GAVIONES				26 023.80		42 357.36	16 333.56
01.01.01.01.01.01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00x2.00x1.00m MALLA HEXAGONAL 8x10 2.4MM G-PVC 5	UND	6.00	1 962.86	11 777.16	2 927.12	17 562.72	5 785.56
01.01.01.01.01.02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00x1.50x0.50m MALLA HEXAGONAL 8x10 2.4MM G-PVC 5	UND	6.00	1 097.36	6 584.16	1 927.36	11 564.16	4 980.00
01.01.01.01.01.03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00x1.00x0.50m MALLA HEXAGONAL 8x10 2.4MM G-PVC 5	UND	6.00	743.29	4 459.74	1 315.29	7 891.74	3 432.00
01.01.01.01.01.04 SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00x0.50x0.50m MALLA HEXAGONAL 8x10 2.4MM G-PVC 5	UND	6.00	533.79	3 202.74	889.79	5 338.74	2 136.00
01.02 PRESUPUESTO ADICIONAL N°03 - MAYORES METRADOS				99 757.90		162 369.88	62 611.98
01.02.01 PUENTE FORESTAL MATAPALO				99 757.90		162 369.88	62 611.98
01.02.01.01 ESTRUCTURA DE PROTECCION CON GAVIONES AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO-PUENTE FORESTAL MATAPALO				99 757.90		162 369.88	62 611.98
01.02.01.01.01 INSTALACION DE MURO DE GAVIONES				99 757.90		162 369.88	62 611.98
01.02.01.01.01.01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00x2.00x1.00m MALLA HEXAGONAL 8x10 2.4MM G-PVC 5	UND	23.00	1 962.86	45 145.78	2 927.12	67 323.76	22 177.98
01.02.01.01.01.02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00x1.50x0.50m MALLA HEXAGONAL 8x10 2.4MM G-PVC 5	UND	23.00	1 097.36	25 239.28	1 927.36	44 329.28	19 090.00
01.02.01.01.01.03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00x1.00x0.50m MALLA HEXAGONAL 8x10 2.4MM G-PVC 5	UND	23.00	743.29	17 095.67	1 315.29	30 251.67	13 156.00
01.02.01.01.01.04 SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00x0.50x0.50m MALLA HEXAGONAL 8x10 2.4MM G-PVC 5	UND	23.00	533.79	12 277.17	889.79	20 465.17	8 188.00
COSTO DIRECTO				125 781.70		204 727.24	78 945.54
GASTOS GENERALES (0 %CD)				0.00		0.00	0.00
SUBTOTAL (ST)				125 781.70		204 727.24	78 945.54
SUPERVISIÓN (0 %CD)				0.00		0.00	0.00
TOTAL				125 781.70		204 727.24	78 945.54

El Presupuesto Adicional N°04 por actualización de costos asciende a la suma de S/.78,945.54 (setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco con 54/100 soles), no requiere gastos generales y supervisión con una incidencia de variación de 1.104% respecto al presupuesto modificado aprobado con RD N°185-2023-PEAH/DE de 7'148,646.25 (Siete Millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis 25/100 soles).

CUADRO Nº02 POR PARTIDAS NUEVAS

PARTIDAS	UND	METRADO	P.U.	PARCIAL
01 OBRAS CIVILES				**23 956.13**
01.01 ALCANTARILLA TIPO CAJON (MARCO P/PASES DE AGUA)				12 073.64
01.01.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS				**12 073.64**
01.01.01.01 EXCAVACION EN CONGLOMERADO A MAQUINA CON BOMBEO	M3	99.61	21.04	2 095.79
01.01.01.02 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRESTAMO	M3	127.10	66.74	8 482.65
01.01.01.03 LIMPIEZA DEL CAUCE AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DE LA ALCANTARILLA	M2	420.00	3.56	1 495.20
01.02 MUROS DE PROTECCION CON MAMPOSTERIA DE PIEDRA				7 406.44
01.02.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS				**7 406.44**
01.02.01.01 COMPACTACION MANUAL DE TERRENO	M2	20.00	9.06	181.20
01.02.01.02 ACOPIO DE PIEDRAS DEL LECHO DE RIO	M3	44.00	22.11	972.84
01.02.01.03 MURO DE PROTECCION CON MAMPOSTERIA DE PIEDRA	M3.	44.00	142.10	6 252.40
01.03 PAVIMENTOS				4 476.05
01.03.01 BASE (80% HORMIGON Y 20% TIERRA ROJA)	M3	54.42	82.25	4 476.05
COSTO DIRECTO				**23 956.13**
GASTOS GENERALES (11.3477839 %CD)				**2 718.49**
SUPERVISIÓN (5.68512426 %CD)				**1 361.94**
TOTAL				**28 036.56**

El Presupuesto Adicional N°04 por partidas nuevas asciende a la suma de S/ 28,036.56 (veinte y ocho mil treinta seis con 56/100 soles), incluido gastos generales y supervisión, con una incidencia de variación de 0.392% respecto al presupuesto modificado aprobado con RD Nº185-2023-PEAH/DE de 7'148,646.25 (Siete Millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis 25/100 soles).

CUADRO Nº03 POR MAYORES METRADOS

PARTIDAS	UND	METRADO	P.U.	PARCIAL
01 OBRAS CIVILES				**46 798.88**
01.01 ALCANTARILLA TIPO CAJON (MARCO P/PASES DE AGUA)				46 642.67
01.01.01 TRABAJOS PRELIMINARES				**600.60**
01.01.01.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	85.80	3.56	305.45
01.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	M2	85.80	3.44	295.15
01.01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS				**8 928.18**
01.01.02.01 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SUELTO	M3	103.10	46.39	4 782.81
01.01.02.02 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M3	17.10	45.21	773.09
01.01.02.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST/PROM = 30M	M3	222.74	15.14	3 372.28
01.01.03 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				**10 574.82**
01.01.03.01 SOLADO DE CONCRETO MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON e=0.10M	M2	20.93	32.89	688.39
01.01.03.02 MAMPOSTERIA DE PIEDRA MEDIANA e=0.30m	M2	30.36	325.64	9 886.43
01.01.04 OBRAS DE CONCRETO ARMADO				**26 539.07**
01.01.04.01 CONCRETO F'c=210 KG/CM2	M3	14.22	570.70	8 115.35
01.01.04.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	95.32	106.57	10 158.25
01.01.04.03 ACERO CORRUGADO F'y=4200kg/cm2 GRADO 60	KG	1,004.31	8.23	8 265.47
01.02 PRUEBAS Y ENSAYOS				156.21
01.02.01 ENSAYO DE COMPRESION DEL CONCRETO	UND	3.00	52.07	156.21
COSTO DIRECTO				**46 798.88**
GASTOS GENERALES (11.3477839 %CD)				**5 310.64**
SUPERVISIÓN (5.68512426 %CD)				**2 660.57**
TOTAL				**54 770.09**

El Presupuesto Adicional N°04 por mayores metrados asciende a la suma de S/ 54,770.09 (cincuenta y cuatro mil setecientos setenta con 09/100 soles), incluido gastos generales y supervisión, con una incidencia de variación de 0.766 % respecto al presupuesto modificado aprobado con RD Nº185-2023-PEAH/DE de 7'148,646.25 (Siete Millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis 25/100 soles).

PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA – DIRECCION EJECUTIVA – Tingo María

PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA – V°B° – O.P.P.y.S. – Tingo María

PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA – V°B° – D.I.A.R. – Tingo María

PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA – V°B° – Tingo María

CUADRO N°04 PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE N°03

PARTIDAS	UND	METRADO	P.U.	PARCIAL
01 PRESUPUESTO CONTRACTUAL				***262 693.63***
01.01 OBRAS CIVILES				*262 693.63*
01.01.01 CONSTRUCCION DE PUENTE FORESTAL (03 UND)				***262 693.63***
01.01.01.01 OBRAS PROVISIONALES				***8 459.50***
01.01.01.01.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	*M2*	*250.00*	*3.56*	*890.00*
01.01.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	*M2*	*250.00*	*3.44*	*860.00*
01.01.01.01.03 PROTECCION DE PIED DE TALUD CON ENROCADO	*ML*	*50.00*	*134.19*	*6 709.50*
01.01.01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS				***78 539.09***
01.01.01.02.01 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SUELTO	*M3*	*536.79*	*46.39*	*24 901.69*
01.01.01.02.02 EXCAVACION EN CONGLOMERADO A MAQUINA CON BOMBEO	*M3*	*184.55*	*21.04*	*3 882.93*
01.01.01.02.03 RELLENO CON MATERIAL PROPIO	*M3*	*721.34*	*33.38*	*24 078.33*
01.01.01.02.04 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRESTAMO	*M3*	*347.38*	*66.74*	*23 184.14*
01.01.01.02.05 LIMPIEZA DEL CAUCE AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL PUENTE	*M2*	*700.00*	*3.56*	*2 492.00*
01.01.01.03 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				***1 170.91***
01.01.01.03.01 SOLADO DE CONCRETO MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON e=0.10M	*M2*	*6.75*	*32.89*	*222.01*
01.01.01.03.02 EMBOQUILLADO CON CONCRETO F'c=175 KG/CM2 CON PIEDRAS	*M3*	*2.54*	*373.14*	*948.90*
01.01.01.04 OBRAS DE CONCRETO ARMADO				***113 682.60***
01.01.01.04.01 CONCRETO F'C= 175 KG/CM2	*M3*	*89.95*	*465.27*	*41 851.04*
01.01.01.04.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	*M2*	*286.57*	*106.57*	*30 539.76*
01.01.01.04.03 ACERO CORRUGADO F'y=4200kg/cm2 GRADO 60	*KG*	*5017.23*	*8.23*	*41 291.80*
01.01.01.05 PLATAFORMA DE MADERA				***55 339.39***
01.01.01.05.01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ROLLIZOS DE D=0.60 M	*UND*	*6.00*	*8 036.47*	*48 218.82*
01.01.01.05.02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGAS DE REPARTO	*UND*	*50.00*	*107.27*	*5 363.50*
01.01.01.05.03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLONES DE DESGASTE (INC. SARDINEL)	*UND*	*21.00*	*83.67*	*1 757.07*
01.01.01.06 PINTURA				***5 502.14***
01.01.01.06.01 PINTURA PRESERVANTE EN PLATAFORMA DE MADERA	*M2*	*286.57*	*19.20*	*5 502.14*
COSTO DIRECTO				***262 693.63***
GASTOS GENERALES (11.3477839 %CD)				***29 809.91***
SUB TOTAL (ST)				***292 503.54***
SUPERVISION (5.68512426 %CD)				***14 934.46***
TOTAL				***307 438.00***

El Presupuesto deductivo vinculante N°03, asciende a la suma de S/ 307,438.00 (trecientos siete mil cuatrocientos treinta y ocho con 00/100 soles), incluido gastos generales y supervisión, con una incidencia de variación de 4.301 % respecto al presupuesto modificado aprobado con RD N°185-2023-PEAH/DE de 7'148,646.25 (Siete Millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis 25/100 soles).

Así mismo se presenta el resumen (Cuadro N°05) de las modificaciones del presupuesto del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD- DE CAMOTE, DISTRITO DE MONZON, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUÁNUCO", CUI 2320394 con una inversión total de S/ 7'002,960.82 (Siete millones dos mil novecientos sesenta con 82/100 soles)

CUADRO N°05

RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD- DE CAMOTE, DISTRITO DE MONZON, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUÁNUCO", CUI 2320394

Item	DESCRIPCION	PRESUPUESTO (RD N° 0104-2021-PEAH/DE)	PRESUPUESTO (RD N° 0068-2022-PEAH/DE	PRESUPUESTO MODIFICADO (RD N°069-2023-PEAH/DE (C)	PRESUPUESTO MODIFICADO (RD N°083-2023-PEAH/DE D= (C+A-B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (RD N°126-2023-PEAH/DE F= (D+E)	PRESUPUESTO MODIFICADO (RD N°186-2023-PEAH/DE K= (F+J)	ADICIONAL NETO (P) =(L+M+N-O)	PRESUPUESTO MODIFICADO TOTAL Q= (K+P)
01	OBRAS CIVILES	4,611,760.47	5,169,962.02	5,169,962.02	4,928,560.32	5,244,652.39	5,157,311.06	-112,992.98	5,044,318.08
02	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	149,829.86	103,941.86	103,941.86	103,941.86	103,941.86	116,965.17	0.00	116,965.17
03	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	99,023.35	44,663.54	44,663.54	44,663.54	44,663.54	44,663.54	0.00	44,663.54
04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	151,311.58	112,449.04	112,449.04	112,449.04	112,449.04	141,551.24	0.00	141,551.24
05	IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL COVID 19		225,484.00	225,484.00	225,484.00	225,484.00	73,852.50	0.00	73,852.50
06	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	88,059.27					37,600.00	0.00	37,600.00
	COSTO DIRECTO	5,099,984.53	5,656,500.46	5,656,500.46	5,415,098.76	5,731,190.83	5,571,943.51	-112,992.98	5,458,950.53
	GASTOS GENERALES	551,818.33	641,887.45	641,887.45	811,289.15	811,289.15	793,218.11	-21,780.78	771,437.33
	PRESUPUESTO DE LA OBRA	5,651,802.86	6,298,387.91	6,298,387.91	6,226,387.91	6,542,479.98	6,365,161.62	-134,773.76	6,230,387.86
	SUPERVISION	321,579.08	321,579.08	321,579.08	393,579.08	393,579.08	384,525.67	-10,911.96	373,613.72
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECN	267,840.00	267,840.00	267,840.00	267,840.00	267,840.00	267,840.00		267,840.00
	LIQUIDACION DE OBRA		34,570.24	34,570.24	34,570.24	34,570.24	34,570.24		34,570.24
	CONTROL CONCURRENTE			96,549.00	96,549.00	96,549.00	96,549.00		96,549.00
	PRESUPUESTO TOTAL	6,241,221.94	6,922,377.23	7,018,926.23	7,018,926.23	7,336,018.30	7,148,646.53	-145,686.71	7,002,960.82
	INCIDENCIA A COSTO DIRECTO SEGÚN RD N°186-2023-PEAH/DE							-2.028%	
	INCIDENCIA A PRESUPUESTO TOTAL SEGÚN RD N°186-2023-PEAH/DE							-2.038%	

En consecuente el presupuesto final actualizado al año 2023 queda configurado de la siguiente manera (Cuadro N°06)

CUADRO N°06

RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD- DE CAMOTE, DISTRITO DE MONZON, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUÁNUCO", CUI 2320394		
Item	**DESCRIPCION**	**PRESUPUESTO MODIFICADO TOTAL**
01	OBRAS CIVILES	**5,044,318.08**
02	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**116,965.17**
03	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	**44,663.54**
04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**141,551.24**
05	IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL COVID 19	**73,852.50**
06	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	**37,600.00**
	COSTO DIRECTO	5,458,950.53
	GASTOS GENERALES	**771,437.33**
	PRESUPUESTO DE LA OBRA	6,230,387.86
	SUPERVISION	**373,613.72**
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	**267,840.00**
	LIQUIDACION DE OBRA	**34,570.24**
	CONTROL CONCURRENTE	**96,549.00**
	PRESUPUESTO TOTAL	7,002,960.82

El presupuesto total es de S/ 7'002,960.82 (Siete millones dos mil novecientos sesenta con 82/100 soles) incluido el costo de la elaboración del expediente técnico, liquidación de obra y control concurrente.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. *En revisión al sustento presentado por el Residente de obra en el INFORME N°0169-2023 INST SISTEMA DE RIEGO CAMOTE-MONZON-CWCP, en el cual sustenta el Adicional N°04 por Actualización de Costos, Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivo vinculante N°03, teniendo las siguientes metas físicas:*

   - ***Actualización de costos***
     Instalación de muro de gaviones
     - *SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00X2.00X1.00M MALLA HEXAGONAL 8X10 2.4MM G-PVC 5*
     - *SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00X1.50X0.50M MALLA HEXAGONAL 8X10 2.4MM G-PVC 5*
     - *SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00X1.00X0.50M MALLA HEXAGONAL 8X10 2.4MM G-PVC 5*
     - *SUMINISTRO Y COLOCACION DE GAVIONES TIPO CAJA 7.00X0.50X0.50M MALLA HEXAGONAL 8X10 2.4MM G-PVC 5*
   - ***Mayores metrados***
     01 und Alcantarilla tipo cajón de concreto armado.
     44 m3 de muro de protección con mampostería de piedra.
   - ***Partidas Nuevas***
     44 m3 de muro de protección con mampostería de piedra.
     55.42 m3 de base (80% hormigón y 20% tierra roja)
   - ***Deductivo vinculante N°03***
     Puente forestal

PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA V°B° O.P.P.y.S. Tingo María

PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA V°B° D.I.A.R. Tingo María

PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA V°B° O.P.P.y.S. Tingo María

PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA DIRECCION EJECUTIVA Tingo María

2. *De acuerdo a la justificación realizada por el Residente de obra en el INFORME N°0169-2023 INST SISTEMA DE RIEGO CAMOTE-MONZON-CWCP, el presupuesto actualizado es de S/ 7'002,960.82 (Siete millones dos mil novecientos sesenta con 82/100 soles) incluido el costo de la elaboración del expediente técnico, liquidación de obra y control concurrente.*

Item	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO TOTAL
01	OBRAS CIVILES	**5,044,318.08**
02	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**116,965.17**
03	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	**44,663.54**
04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**141,551.24**
05	IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL COVID 19	**73,852.50**
06	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	**37,600.00**
	COSTO DIRECTO	5,458,950.53
	GASTOS GENERALES	**771,437.33**
	PRESUPUESTO DE LA OBRA	6,230,387.86
	SUPERVISION	**373,613.72**
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	**267,840.00**
	LIQUIDACION DE OBRA	**34,570.24**
	CONTROL CONCURRENTE	**96,549.00**
	PRESUPUESTO TOTAL	**7,002,960.82**

3. ***En conclusión**, el presupuesto con el sustento del Adicional N°04, presentado por el Residente Obra en el INFORME N°0169-2023 INST SISTEMA DE RIEGO CAMOTE-MONZON-CWCP, el presupuesto actualizado es de S/ 7'002,960.82 (Siete millones dos mil novecientos sesenta con 82/100 soles) incluido el costo de la elaboración del expediente técnico, liquidación de obra y control concurrente.*

4. *Habiendo revisado el documento técnico presentado y en merito a lo expuesto, esta Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, al informe de la referencia , presentado por el Residente de obra , considero procedente y conforme el ADICIONAL N°04, por lo cual solicito su aprobación y formalización mediante Acto por parte de la Dirección Ejecutiva, ya que las partidas y actividades que sustentan el presente adicional aún no ha sido ejecutados, se encuentra técnicamente sustentado y autorizado, no altera la concepción técnica del proyecto, costos incrementales necesarios al presupuesto de la obra, indispensable para la culminación, cumplimiento de objetivos y puesta en operatividad de la obra en conjunto denominada "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD- DE CAMOTE, DISTRITO DE MONZON, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUÁNUCO", CUI 2320394.*

Que, mediante Resolución Directoral N°258-2023-PEAH/DE de fecha 12 de diciembre de 2023, se resuelve ENCARGAR, al Econ. Néstor Gerardo Miraval Berrospi, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Alto Huallaga, el día miércoles 13 y jueves 14 de diciembre del 2023, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga – MIDAGRI;

Por las consideraciones que anteceden, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y estando a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0007-2023-MIDAGRI con fecha 07 de enero del 2023[2], y a lo señalado en el artículo 14, literal q), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR; EL ADICIONAL N°04 POR MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS, ACTUALIZACION DE PRECIOS y DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°03 del Proyecto de Inversión Pública *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"*, conforme al detalle del siguiente cuadro:

[2] Publicado en el diario oficial "El Peruano" el día 07 de enero de 2023.

RESUMEN DE PRESUPUESTO ADICIONAL N°04 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°03

DESCRIPCIÓN	S/
PRESUPUESTO MAYORES METRADOS (A)	54,770.09
PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS (B)	28,036.56
ACTUALIZACION DE PRECIOS (C)	78,945.64
PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE N°03 (D)	307,438.00
TOTAL (A+B+C-D)	**145,685.71**

El Presupuesto Modificado de Inversión del Proyecto de la obra, es el monto de S/ *7'002,960.82 (Siete millones dos mil novecientos sesenta con 82/100 soles)*, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, y conforme al detalle del siguiente cuadro:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE OBRA

Item	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO TOTAL
01	OBRAS CIVILES	**5,044,318.08**
02	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**116,965.17**
03	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	**44,663.54**
04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**141,551.24**
05	IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL COVID 19	**73,852.50**
06	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	**37,600.00**
	COSTO DIRECTO	5,458,950.53
	GASTOS GENERALES	**771,437.33**
	PRESUPUESTO DE LA OBRA	6,230,387.86
	SUPERVISION	**373,613.72**
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	**267,840.00**
	LIQUIDACION DE OBRA	**34,570.24**
	CONTROL CONCURRENTE	**96,549.00**
	PRESUPUESTO TOTAL	7,002,960.82

PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA V°B° O.A.L. Tingo María

PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA V°B° O.A.L. Tingo María

PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA V°B° O.P.P.y.S. Tingo María

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER; que la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Administración adopten las acciones administrativas pertinentes de acuerdo a sus funciones, para cautelar el avance físico – presupuestal del proyecto de inversión en ejecución denominado *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"* , conforme a los lineamientos establecidos para la ejecución de Proyectos de Inversión por Administración Directa, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR; la Presente Resolución a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, a la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, a la oficina de Administración, al Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web del Proyecto Especial Alto Huallaga www.gob.pe/peah.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Giovanni Bravo Albornoz
DIRECTOR EJECUTIVO